



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00018486- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la que se solicita designar personal docente interino para el Curso de Nivelación 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V -Régimen de la Docencia;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad de interino, al siguiente personal docente para la tarea de diseño y dictado del Módulo “Aportes teóricos -políticos feministas a los campos de conocimiento disciplinar” en el Curso de Nivelación 2024 correspondiente a las carreras de grado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 01 de febrero de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2024:

ALTAMIRANO Ayelén, DNI: 33.592.165; y ROQUE LÓPEZ Camila, DNI: 43.559.969, en los cargos de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115), respectivamente. (Afectando cargos y partidas del Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 2º: Las interesadas, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a

beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RP